## ÍNDICE SUMARIO

Pr	ólogo	11
	CAPÍTULO I	
	ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LOS DELITOS ECONÓMICOS	
1.	Sobre las distintas estructuras del tipo objetivo	13
2.	El tipo de la estafa en algunos códigos	16
3.	Aspectos esenciales del tipo consagrado por el artículo 172 del CP	17
	CAPÍTULO II	
	INTRODUCCIÓN: ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA ESTAFA PROCESAL	
1.	El interrogante dogmático en el Derecho argentino: ¿está incluida la estafa procesal en el artículo 172 del CP?	21
2.	Las respuestas en la doctrina	
	y jurisprudencia nacional	22
3.	Concepto	24
4.	Las cuestiones principales que plantea el tipo de la estafa procesal	25

283

## CAPÍTULO III

## EL TIPO OBJETIVO Y EL TIPO SUBJETIVO DE LA ESTAFA PROCESAL

			27
1. El	tipo	objetivo de la estafa procesal	28
I	Suj	jeto activo	29
	A.	Quién puede ser autor de estafa procesal	29
	В.	¿Puede el demandado ser autor del delito?	29
		a) Los argumentos para negar la posibilidad	
		de que el demandado cometa estafa procesal	29
		b) Respuesta crítica	32
	C.	Un "tercero", ¿puede cometer estafa procesal?	35
		a) Intervención de terceros	36
		b) Clases de intervención: voluntaria u obligada	36
		c) Intervención voluntaria	37
		c.1) Intervención voluntaria principal	37
		c.2) Intervención voluntaria	
		autónoma o litisconsorcial	37
		c.3) Intervención voluntaria adhesiva	37
		d) Intervención obligada o coactiva	40
		d.1) Citación del tercero pasible	
		de una acción de regreso	40
		d.2) Citación del legitimado	41
		d.3) Citación del tercero pretendiente	41
		d.4) Citación en garantía	42
		e) Tercería	42
		f) Citación de evicción	45
II.	El	sujeto engañado	46
	A.	El juez	46
	В.	¿Puede ser el fiscal el sujeto engañado?	47
	C.	¿Pueden ser engañados en términos de estafa procesal	
		el "árbitro de Derecho" o "árbitro iuris" o el "amigable	
		componedor" en procesos arbitrales de contenido	
		patrimonial? ¿Puede ser engañado quien emite	40
		dictamen en el "juicio pericial"? (Remisión)	48

	D.	Distinción entre sujeto engañado y sujeto perjudicado	48
		a) La denominada "estafa en triángulo"	48
		b) El tema de cuándo el sujeto engañado	
		representa al sujeto perjudicado	49
		c) El sujeto perjudicado: partes del	
		proceso y terceros ajenos al proceso	51
		d) La estafa procesal en el Código	
		Penal paraguayo: ¿está excluida?	54
	E.	Estafa procesal en sentido amplio y en	
		sentido estricto según el sujeto engañado	55
III.		se de comportamiento o conducta	
	pro	cesal que debe ejecutar el autor	57
	A.	Las simples afirmaciones falsas, mentiras, reclamos	
		injustos, etcétera, no constituyen estafa procesal	57
	В.	El comportamiento procesal fraudulento	
		"estándar": actividad probatoria	61
	C.	Cierta observación sobre la	
		actividad procesal probatoria	64
	D.	Conducta omisiva	66
		a) Introducción	66
		b) Un ejemplo a los fines de la reflexión: promoción	
		de juicio sucesorio ocultando la existencia de	
		otros herederos. Soluciones jurisprudenciales	67
		c) Un primer interrogante	
		que plantea el caso-ejemplo	70
		d) Algunas precisiones en torno a la omisión	70
		e) Formas de punición de la omisión	71
		f) Distinción entre acción y omisión	76
		g) Propuesta de solución del caso del juicio sucesorio	77
		h) Modos típicos en los que no se subsume	
		el ejemplo del juicio sucesorio o similares	81
		i) Una posible estafa procesal "omisiva". Solución	83
		j) Un caso para la reflexión	84
	E.	Notificación fraudulenta de la	
		demanda o de otros actos procesales	85
	F.	Puesta en rebeldía fraudulenta	90
	G.	Colusión o acuerdo fraudulento de partes (remisión)	90

	Н.	El caso de un allanamiento falso	
		del demandado (causa "Andruchow")	90
	I.	Otras posibles conductas típicas de estafa procesal	91
		a) Artículo 173, inciso 8º del CP	92
		b) Artículo 255 del CP	93
		c) Violación de sellos (art. 254, CP)	94
		d) Supresión de documento (art. 294, CP)	95
		e) El hurto de documentación relevante previo	
		a la promoción del juicio, ¿es estafa procesal?	96
		e.1) Los hechos	97
		e.2) Lo resuelto en instrucción	
		y Cámara: atipicidad. Argumentos	97
		c.3) La sentencia de casación:	<b>~</b>
		existe estafa procesal	97
	т	e.4) Ideas para la reflexión	98
	J.	¿Es posible la comisión de estafa procesal bajo la forma de la denominada "desobediencia	
		procesal fraudulenta" o "fraude procesal"? (Remisión)	100
	K.	Uso fraudulento de documentos auténticos	100
IV.		po de proceso en el que se	100
	_	ede cometer estafa procesal	105
	A.	Proceso judicial	105
	В.	Proceso judicial en el que se	
		resuelve un conflicto patrimonial	106
	C.	Causa principal o un incidente	110
	D.	Medidas cautelares	111
		a) Conceptos generales	111
		b) El acto procesal fraudulento	112
		c) Ejemplos de estafa procesal en el	
		trámite de algunas medidas cautelares	113
		d) Cuestiones que plantean ciertas medidas	
		cautelares (prohibición de innovar,	114
		intervención judicial, anotación de litis, etc.)	114
		e) La medida cautelar "genérica" o "innominada" y la estafa procesal	117
		f) Un fallo importante: estafa procesal	11/
		en el trámite de un embargo	118

	g)	"Andı	rada":	otro caso de embargo.	
		Ideas	para 1	a reflexión	120
E.	Ex	cepcio	nes	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	121
F.	Int	erdicto	s, acc	iones posesorias y acciones reales	124
	a)	Interd	ictos .		124
	b)	Accio	nes po	osesorias	126
	c)	Accio	nes re	ales	127
	d)	Difere	encia e	entre acciones	
		poses	orias y	acciones reales	128
G.	Te	rcería :	(remis	ión)	129
H.	Co	nniven	icia en	tre tercerista y embargado	129
Ĭ.	Pro	ocesos	no co	ntenciosos en los que	
	es	posible	e la co	omisión de estafa procesal	130
	a)	Introd	lucciór	1	130
	b)			que hay acuerdo fraudulento	
		de "pa	artes"	para perjudicar a un tercero	130
	c)			oluntarios" de contenido	
		-		Estudio de algunos casos	
		c.1) l	Proces	o de deslinde	133
				ocimiento, adquisición	
				a de mercaderías	
				sucesorio	
		(	c.3.1)	Objeto del juicio sucesorio	135
		•	c.3.2)	Promoción del juicio sucesorio	
				con omisión dolosa de indicación	126
			- 2 2\	de otros herederos (remisión)	130
		(	:.3.3)	La declaratoria de herederos y otra posible forma de comisión de estafa	
				procesal: uso de documentación falsa	136
		(	2.3.4)	Juicio sucesorio promovido por acreedor	138
		(	2.3.5)	Acción de partición	140
		(	c.3.6)	Acciones de colación	
				de donación o deudas	142
J.	Jui	cio de	concu	rsos y quiebras	143
	a)	Introd	ucciór	1	143

	b) Momentos en que es posible la estafa procesal	143
	b.1) Pedido de concurso preventivo	143
	b.2) Ciertos efectos del auto de apertura	145
	b.3) Verificación de créditos	146
	b.4) La impugnación de la verificación de créditos	147
	b.5) La resolución judicial que declara admisibles	
	o no los créditos sometidos a verificación	147
	b.6) La resolución judicial de categorización de acreedores	148
	b.7) La resolución judicial que hace lugar al acuerdo preventivo	149
	b.8) La impugnación del acuerdo preventivo	149
	b.9) La resolución que decide la	
	impugnación del acuerdo preventivo	150
	b.10) Resolución de homologación del acuerdo preventivo	151
	b.11) Resolución que declara la nulidad	
	del acuerdo homologado	151
	b.12) Declaración de la quiebra	152
K.	Juicio de alimentos	153
L.	Procesos que no resuelven conflictos patrimoniales	155
	a) Juicio de divorcio	156
	a.1) Principio general	156
	a.2) Posibles situaciones de estafa procesal	156
	b) Juicio de filiación	157
	c) Un caso especial: demanda de filiación	
	y alimentos provisorios. Daños por falta de reconocimiento: posibilidad de estafa procesal	150
	•	120
	d) Régimen de visita, patria potestad, derecho de comunicación	159
	e) Procesos de declaración de incapacidad	
	y de inhabilitación, entre otros	160
M.	Proceso penal	161
	a) Necesidad de distinguir casos	161
	b) Una primera situación posible: ausencia de conflicto patrimonial	162

C)	Segunda situación posible: existencia	
	de conflicto patrimonial	163
d)	¿Debe existir querellante en el proceso penal?	164
e)	Proceso penal sin querellante	164
f)	Una propuesta de solución	165
g)	Proceso con querellante	166
h)	Acción civil ejercida en el proceso penal	167
i)	Posibles supuestos de estafa procesal a pesar del sobreseimiento o absolución en sede penal	168
j)	Acción civil ejercida en sede civil por un hecho también juzgado en un proceso penal	169
k)	La importancia de los artículos	
	1775, 1776 y 1777 del CCCN	170
1)	En torno al vocablo "hecho" en el	
	CCCN, artículos 1774, 1776 y 1777	171
m)	Sentencia condenatoria	175
n)	Sentencia absolutoria o sobreseimiento	175
ñ)	Una observación sobre la sentencia penal que	
	declara la atipicidad del comportamiento juzgado	177
o)	Cuándo se configura la estafa procesal en	
	supuestos de sentencia penal que se pronuncia sobre el "hecho" y existe demanda en sede civil	179
n)	Sobreseimiento o sentencia absolutoria en sede	170
ΡJ	penal que no se pronuncia sobre el "hecho"	179
	p.1) Sobreseimiento o sentencia absolutoria	
	por prescripción de la acción,	
	por amnistía, etcétera	180
	p.2) Sobreseimiento o sentencia absolutoria por	
	inculpabilidad (inimputabilidad, error de	101
	prohibición o estado de necesidad exculpante)	181
	p.3) Sobreseimiento o sentencia absolutoria por excusas absolutorias y la responsabilidad civil	183
q)	La prueba de la verdad en el proceso con motivo de una calumnia	187
	q.1) La prueba de la verdad en	
	el CCCN y en el Código Penal	187
	q.2) Tres posibles alternativas procesales	188

		q.3) La regla consagrada por el artículo	100
		1779, inciso b, del CCCN	
	Νī	r) A modo de síntesis	190
	IN.	¿Se puede cometer estafa procesal en un juicio arbitral, de amigables	
		componedores o pericia arbitral?	190
		a) Introducción	190
		b) El proceso arbitral. Clases. Notas esenciales	192
		c) El proceso de árbitros de Derecho y de amigables	
		componedores. Diferencias y notas comunes	194
		d) La pericia arbitral	197
V.	Es	un tipo de resultado: perjuicio patrimonial	197
	A.	Introducción	197
	В.	El concepto constitucional de "propiedad"	
		como presupuesto del concepto	
		jurídico-penal de "propiedad"	199
		Doctrina de la Corte Suprema en el caso "Moneta"	202
		Resolución o sentencia dictada por el juez engañado	204
VI.		omento en que se consuma la estafa procesal	204
		Los términos de la discusión	204
		Clases de sentencias	205
	C.	La estafa procesal se consuma con	
		la existencia de sentencia firme	
VII.		estafa procesal en grado de tentativa	212
	A.	Los momentos que integran	212
	D	el "comienzo de ejecución"	
		El comportamiento típico	213
	C.	Tiempo entre la actividad procesal fraudulenta y la sentencia	214
		a) Los llamados "modos anormales	214
		de terminación del proceso"	214
		b) Desistimiento	215
		b.1) Desistimiento del proceso	
•		b.2) Desistimiento del derecho	217
		b.3) Revocación del desistimiento	218
		c) Allanamiento	219

	d) Transacción	221
	e) Conciliación	223
	f) Caducidad de la instancia	225
	D. Continúa el "comienzo de ejecución"	
	con el dictado de la sentencia	228
	a) El dictado de la sentencia	228
	b) Continúa el "comienzo de ejecución" con la impugnación de la sentencia	228
	E. Consumación: existencia de sentencia firme (remisión)	229
	F. Un caso de inexistencia de desistimiento de tentativa de estafa procesal	229
	G. La tentativa de estafa procesal, ¿es un	
	ilícito permanente o son actos individuales?	
2.	El tipo subjetivo	235
	CAPÍTULO IV	
	ANTIJURIDICIDAD Y CULPABILIDAD	
		220
	Una posible situación justificante	
2.	Culpabilidad	240
	CAPÍTULO V	
	EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO PENAL INCLUYE LA ESTAFA PROCESAL. FUNDAMENTOS	
1.	Introducción	243
2.	La estafa procesal no es una forma de autoría mediata	244
	I. El enunciado doctrinal y jurisprudencial cuestionado	244
	II. Los fundamentos de la impugnación	245
	A. Presupuestos de la discusión	
	B. El concepto de "autoría mediata"	
	es discutido en doctrina penal	246
	C. El concepto de autor construido sobre la idea	
	de "dominio del hecho" y la autoría mediata	
	D. Nuestra visión de la autoría mediata	248

	Ш.	Algunas precisiones sobre el tipo objetivo de la	
		estafa (y, en consecuencia, de la estafa procesal)	252
	IV.	Una hipótesis de autoría mediata de estafa procesal	253
3.		cusión en torno a la existencia de la	
		fa procesal en el Derecho argentino	254
	I.	Primer argumento: en la estafa procesal no	
		existe acto de disposición patrimonial voluntaria	
		A. El argumento	
		B. Crítica	255
	II.	Segundo argumento: cuando el demandado es	
		el autor no existe acto de disposición patrimonial	256
		A. El argumento	256
		B. Crítica	256
	III.	Tercer argumento: el juez no puede ser	
		engañado por las partes porque dispone	
		de amplias facultades probatorias	257
		A. El argumento	257
		B. Crítica	258
	IV.	Cuarto argumento: el juez no ejecuta	
		actos dispositivos sobre el patrimonio ajeno	258
		A. El argumento	258
	V.	Quinto argumento: este delito debe ser	
		sancionado como lesivo del bien jurídico	
		"correcta administración de justicia"	
		A. El argumento	259
		B. Crítica	259
4.	La e	estafa procesal en cierta legislación penal	260
		CAPÍTULO VI	
		DISTINCIÓN CON OTROS ILÍCITOS PENALES PRÓXIMOS Y RELACIONES CONCURSALES	
		I ROMINIOS I RISEACIONES CONCURSADES	
1.		inción con otros ilícitos penales	0.75
		ceptualmente próximos a la estafa procesal	263
	I.	Defraudación por supresión de	^~~
		documento (art. 173, inc. 8°, CP)	263

	11.	Violación de medios de prueba,	
		registro y documentos (art. 255, CP)	266
		A. El alcance del tipo	266
		B. Un ejemplo de estafa procesal bajo	
		la forma del artículo 255 del CP	268
		C. Diferencia con el tipo del	
		artículo 173, inciso 8º del CP	269
	Ш.	El derogado tipo penal "desobediencia procesal	
		fraudulenta" o "fraude procesal" (art. 240 bis, CP).	
		Interrogantes con relación a la estafa procesal	270
2.	Cor	neurrencia con otras figuras penales	271
Bn	BLIO	GRAFÍA	275